

José Marco J. M. P. Rocasolano
 Antonio Marco José Arriola
 José Belmonte José Labiada
 Domingo Mellado Antonio Lajard
 Salvador Marco Juan Bortico
 Juan Piñero
 Santiago Rocasolano
 Suso

Sesion ordinaria del dia 6 de Febrero de mi codominio
 ochenta y nueve

Preside - Paga
 1.º - Paga
 2.º - Paga
 3.º - Paga
 4.º - Paga
 5.º - Paga
 6.º - Paga
 7.º - Paga
 8.º - Paga
 9.º - Paga
 10.º - Paga

Cula villa de Aberilla a mis de Febrero de mi codominio
 ochenta y nueve. Reunidos los señores de la
 corporacion que obran en el ayuntamiento de la villa
 de del Sr. D. Joaquin Paga Jefe de la villa
 a la vista de laesion pasada el de setenta y tres
 de la anterior y queda aprobada.
 En quenta de cuenta de los señores de la villa
 y queda en la forma que se acordó en el
 ayuntamiento de ochenta y nueve de
 mi codominio de ochenta y nueve de
 mi codominio.

Por el Sr. Presidente se acordó, que en
 sesion de 3 de Mayo ultimo se acordó en
 Medios para los y codominios de los señores
 del actual ayuntamiento y los anteriores a los
 señores D. José Marco Marco y D. Federico
 Marco Bolero, a los que se participó en
 comunicacion de 3 del actual, para que en
 el dia de hoy se presentara a los señores
 Comisionales, al objeto indicado; que en la
 noche de ayer se presentó el Medico D. José

